



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO

Dirección de Obras Municipales

Fono (65) 634408 – Email Obras@municastro.cl

DECRETO N° 439/

CASTRO, octubre 16 de 2017.

VISTOS:

El oficio N°1610-16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; donde se aprueba las bases de Licitación Pública, la Ley de Compras Públicas y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBASE, la publicación en el Portal Chilecompras de la Licitación Pública denominada “**Habilitación Locales de Votación Presidenciales, Parlamentarias y Core 2017**”.

PUBLIQUESE, La adquisición N° 2730-151-LE17, por **Chile Compra** el presente gasto se imputará a la cuenta 22.06.001.999, del Presupuesto Municipal vigente año 2017.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE,



**DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO**



**JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE**

JEVS/DMV/CDR/ymt.

Distribución:

- Alcaldía Municipal.
- Dirección Administración y Finanzas.
- Dirección de Obras Municipales.